



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 597/2022
"IMPRESIÓN DE PLACAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CPG/DEA/2695/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 597/2022**, referente a la adquisición de **"IMPRESIÓN DE PLACAS"**, requeridas por la **COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA**, mediante requisición número **20221468-00**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **13 de Octubre de 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **18 de octubre de 2022** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **21 de octubre de 2022** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 597/2022
'IMPRESIÓN DE PLACAS'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de siete (7) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- C.R. IMPRESORES S.A DE C.V.
RAQUEL LARA CAPETILLO.
IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. DE C.V.
JOSÉ MARÍA FRIAS ROMO.
FACOLOR S.A DE C.V.
INSTINTO MKT S.A. DE C.V.
COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio CP/519/2022, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, 3361, Impresión de placa de vecinos en alerta medida 40 x 30cm, material coro plast rígido Impresión a una cara, Selección de color, 5000, Pieza

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada 'A UN SOLO PROVEEDOR':

DICTÁMEN TÉCNICO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 597/2022
"IMPRESIÓN DE PLACAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **CR IMPRESORES S.A DE C.V., RAQUEL LARA CAPETILLO, IMPRESIÓN Y DISEÑO, EMEZETA S.A. C.V., JOSÉ MARÍA FRIAS ROMO, FACOLOR S.A DE C.V., INSTINTO MKT S.A. DE C.V. Y COMPUTER FORMS S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los siete proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **CR IMPRESORES, S.A DE C.V.: 40%**
- **RAQUEL LARA CAPETILLO: 40%**
- **IMPRESIÓN Y DISEÑO, EMEZETA S.A. C.V.: 20%**
- **JOSÉ MARÍA FRIAS ROMO: 0%**
- **FACOLOR S.A DE C.V.: 40%**
- **INSTINTO MKT S.A. DE C.V.: 40%**
- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.: 40%**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de la partida licitada:

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la siguiente manera:

- **CR IMPRESORES S.A DE C.V.: 47.68%**
- **RAQUEL LARA CAPETILLO: 52.59%**
- **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. C.V.: 47.52%**
- **JOSÉ MARÍA FRIAS ROMO: NO SE CALIFICA PORQUE SU PROPUESTA ECONÓMICA EXCEDE DEL 10% DEL PRECIO PROMEDIO QUE ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.**
- **FACOLOR S.A DE C.V.: 60%**
- **INSTINTO MKT S.A. DE C.V.: 47.69%**





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 597/2022
“IMPRESIÓN DE PLACAS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.: 50.43%**

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- **CR IMPRESORES S.A DE C.V.: 87.68%**
- **RAQUEL LARA CAPETILLO: 92.59%**
- **IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA S.A. C.V.: 67.52%**
- **FACOLOR S.A DE C.V.: 100%**
- **INSTINTO MKT S.A. DE C.V.: 87.69%**
- **COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.: 90.43%**

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas, al proveedor de nombre **FACOLOR S.A. DE C.V.** al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$172,840.00 (Ciento setenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3361	Impresión de placa de vecinos en alerta medida 40 x 30cm, material coro plast rígido Impresión a una cara, Selección de color	5000	Pieza

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 597/2022** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 597/2022
'IMPRESIÓN DE PLACAS'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Rows include Aldo Méndez Salgado (Encargado de Despacho) and Perla Lorena López Guizar (Enlace Administrativo).

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco...

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara...

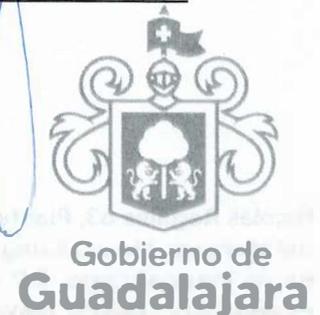
Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara...

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 28 de octubre de 2022.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several others on the right.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 597/2022
"IMPRESIÓN DE PLACAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

Perla Lorena López Guizar.
Enlace Administrativo de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara